NO

3385
8 Julio

2a 10NO ccn

4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216920553311
Fecha: 03-07-2021
20216920553311

Tesoro

Bogotá, D.C.
692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señor(a)
NUBIA IBAÑEZ BUSTOS
Diagonal 74a Sur #27l 37
Ciudad: **Bogotá**

Asunto: requerimiento 20216910049452: derecho de petición solicitud de pavimentación de vía.

Respetada señora Nubia:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud, con referencia a "*...solicito que nos colaboren con la pavimentación de la vía ya sea en asfalto o en concreto comprendido en los segmentos viales diagonal 74 sur #27m 88 y diagonal 74 sur #27z 04...*", una vez consultados los procesos contractuales, se identificó que el segmento solicitado mediante su recurso ya se encuentra categorizado con el código CIV: 19009604 el cual fue consultado en los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que la vía de su interés no se encuentra priorizada en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento.

Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.

No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual anexamos en el presente documento.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

HORACIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Local Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz – técnico Infraestructural FDLCB
Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa – profesional especializado en despacho FDLCB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 16-07-2021

Yo Heyder Jose Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6 716 645 de Pto Leguizamo, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021692055311		Nubia Ibañez Bustos	

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	No conocen a la persona en la dirección indicada
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Heyder Jose Granados Novoa
Firma	
No. de identificación	6 716 645

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.